

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL  
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE CONVENIO

- - CIUDAD REYNOSA, TAMAUlipAS, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE  
MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----

- - ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE INTEGRADA LA H. JUNTA ESPECIAL  
No.- 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN ESTADO.- LA  
SECRETARIA CERTIFICA que en este acto comparece la C. NORMA DELIA  
GONZALEZ SALINAS en su caracter de Secretaria General del Sindicato de  
TRABAJADORES A SERVICIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, quien se  
identifica con credencial de elector expedida por el IFE, la cual cuenta con fotografía  
que coincide con los rasgos físicos de la compareciente, de la cual deja copia simple  
previo cotejo con la original para que obrte en autos, y por la empresa COMISION  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA,  
comparece el C. LIC. LUIS ALFREDO BARBOZA SUSTAITA; mismos  
comparecientes que ante la intervencion directa del C. Presidente de esta H. Junta,  
manifiestan que se constituyen ante esta autoridad del trabajo con la finalidad de  
dar cumplimiento al segundo pago del convenio celebrado ante esta H. Junta en  
fecha 29 de Septiembre del 2016, asi mismo ambas partes reconocen haber  
cubierto el primer pago de dicho convenio, en el cual se le entregó a la C. NORMA  
DELIA GONZALEZ SALINAS la cantidad de \$274,680.00 mediante cheque número  
0004712 de fecha 05 de Enero del 2017, a cargo de la institucion bancaria  
denominada BanRegio y a nombre del SINDICATO DE TRABAJADORES A  
SERVICIO DE COMAPA, quien lo recibe a su entera conformidad salvo buenb  
cobro que haga del mismo, asi mismo en este acto se le realiza la entrega de  
cheque número 0005438, de fecha 02 de Marzo del 2017, a cargo de la institucion  
bancaria denominada BanRegio, por la cantidad de \$250,000.00 y a nombre del  
C. SINDICATO DE TRABAJADORES A SERVICIO DE COMAPA, quien lo recibe a  
su entera conformidad y salvo buen cobro que haga del mismo, es por lo que esta  
Autoridad emite el siguiente:-----

- - ESTA H. JUNTA ACUERDA: En este acto se tiene al C. LIC. LUIS ALFREDO  
BARBOZA SUSTAITA como representante de la empresa COMISION MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA por allegando a esta  
Autoridad del trabajo un documento mercantil de los denominados cheques por la  
cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con  
número de folio 0005438 de fecha 02 de Marzo del 2017 a cargo de la institucion  
bancaria denominada BANREGIO, a nombre del SINDICATO DE TRABAJADORES  
A SERVICIO DE COMAPA, dicho cheque se le hace entrega a la C. NORMA DELIA  
GONZALEZ SALINAS en su caracter de Secretaria General del mencionado  
Sindicato. Asi mismo se le tiene a ambas partes por reconociendo el cumplimiento  
del primer pago del convenio de fecha 29 de Septiembre del 2016, por la cantidad  
de \$274,680.00, es por lo que con la suma de dichas cantidades da un total de  
\$524, 680.00 quedando pendientes por cubrir la cantidad de \$1'198,904.00. Del  
presente acuerdo quedan notificados los comparecientes quienes firman al margen  
y reciben copia de la misma para su constancia legal.----- CONSTE.-----

- - ASI LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS C.C. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN  
LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE EN EL ESTADO, QUIENES ACTUAN ANTE SECRETARIO DE ACUERDOS  
QUIEN DA FE.-----

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO

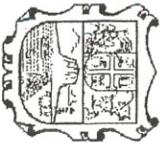
LIC. ALFREDO DE LA ROSA GONZÁLEZ.

LIC. ABEL ALVARADO GARCIA SALCIDO.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BASILIO JALOMO TORRES  
REPRESENTANTE PATRONAL

LIC. JORGE LUIS BARAJAS YEBRA  
REPRESENTANTE OBRERO

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO



Junta Local de Conciliación  
y Arbitraje

ASUNTO: ACUERDO

EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LAS DIEZ  
TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.....

ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE INTEGRADA LA H. JUNTA ESPECIAL NO. 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, comparecen por una parte los C.C. NORMA DELIA GONZALEZ SALINAS, MARTHA EUNICE ALMARAZ OROINIA NORMA CARMINA MONSIVAIS PADILLA, en sus caracteres de Secretaria General, Secretaria de Conflictos y Secretaria Tesorera del SINDICATO DE TRABAJADORES A SERVICIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS respectivamente quienes se identifican con Credencial de Elector expedida por el INE, anexando certificación de la toma de nota del Comité Ejecutivo de fecha doce de julio del dos mil dieciseis, expedida por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con numero de registro del periodo social del 15 de Agosto del 2016 al 14d de Agosto del 2019 y por la otra parte comparece en INGENIERO SERAFIN GOMEZ VILLARREAL en su carácter de GERENTE GENERAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, quien se identifica con credencial de elector expedida por el INE y con instrumento notarial que exhibe en original para que previo su cotejo con la copia le sea devuelta su original, ambas partes se reconocen la personalidad con la cual comparecen y cuya comparecencia es con el fin de:

1.- EXHIBIR Y RATIFICAR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE TIENE INSERTO EL TABULADOR DE PLAZAS Y SALARIOS DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CONTRATO COLECTIVO QUE TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL DIA 15 DE ENERO DEL 2016 AL 15 DE ENERO DEL 2018 firmado por ambas partes que en este acto se exhibe y entrega a esta Junta, en la inteligencia que el salario que en encuentra en los mismos empezara a regir a partir del día 1 de enero del 2016 haciendo el pago retroactivo de las diferencias de salario por el aumento del 4.2 por ciento, DANDOSE POR REVISADO EL TABULADOR DE PLAZAS Y SALARIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE.

2.- La empresa se compromete a remodelar las oficinas del Sindicato que se encuentra ubicadas en el mercado Juarez local 10en el local para tal efecto entregara al Sindicato comparciente la cantidad de \$384,422.07, para la remodelación del mismo, así como la cantidad de \$ 200,000.00 para el pago de la operación de la obtención del local por el punto.....

3.- En virtud de que con fecha treinta de octubre dei dos mil quince ante la H. Junta Especial Numero cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje se pacto entre las partes comparecientes el cumplimiento a la clausula trigésima cuarta del Contrato Colectivo de Trabajo y que corresponde a la entrega de los uniformes tanto para mujeres como para hombres y para cubrirlo se comprometió a pagar un bono de \$ 9,156.00 (NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a 14 (CATORCE) dotaciones a 209 (DOSCIENTOS NUEVE) trabajadores varones del sindicato arrojando un total de \$ 1'913, 604.00 ( UN MILLON NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a dos dotaciones a las setenta y cuatro trabajadoras femeninas que arroja un total de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) , dando un gran total de \$2'135,604.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que a la fecha han recibido unicamente como pago la cantidad de \$ \$ 412,020.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL VEINTE PESOS, POR LO QUE SE RESTA DE PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 1'723,584.00 (UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS; cantidad misma que LA EMPRESA se compromete a pagar de la siguiente manera:

- a.- primer pago el día 25 de noviembre del 2016 por la cantidad de \$ 250,000.00 ✓
- b.- segundo pago el día 25 de diciembre del 2016 por la cantidad \$ 250,000.00 21 06/16
- c.- tercer pago el día 25 de Enero del 2017 por la cantidad \$ 250,000.00
- d.- cuarto pago el día 25 de Febrero del 2017 por la cantidad \$ 250,000.00
- e.- quinto pago del 25 de marzo del 2017 por la cantidad de \$ 250,00000



**JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO**

- f.- sexto pago el día 25 de abril del 2017 por la cantidad \$ 250,000.00
- g.- séptimo pago el día 25 de mayo del 2017 por la cantidad \$ 223,584.00

--- Por lo que solicitan los comparecientes que en su oportunidad se remita el presente a la H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO para que se acuerde lo que en derecho. Del presente proveído quedan debidamente notificados los comparecientes quienes firman al margen para debida constancia legal, recibiendo copia del mismo.-----**CUMPLASE**-----

---ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN ESTA H. JUNTA DE CONCILIACIÓN No. 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.----- DOY FE.-----

LIC. ADRIANA GARZA REYNA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO

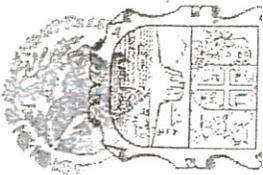
LIC. BASILIO JALOMO TORRES  
REPRESENTANTE/PATRONAL

LIC. JORGE LUIS DE LA CRUZ REYES  
REPRESENTANTE/ARRENDATARIO

LIC. ABEL A. GARCIA SALCIDO  
SECRETARIO DE ACUERDOS

*[Firma]*

*[Firma]*



**JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO**

ASUNTO: ACUERDO.

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, a Treinta de Octubre de 2013, se reunieron los señores: **José Amaro Lira** y **José María Dávila**, representantes de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Tamaulipas, y los señores: **José Amaro Lira**, **Laura Felicitas García Dávila** y **Lic. Gilberto Camilo López Sanabria**, en sus respectivos caracteres de Secretarías General, Secretario Tesorero, Apoderada General y Apoderado Legal del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, anexando certificación de la toma de nota del Comité Ejecutivo de fecha 19 de Julio del 2013, expedida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con número de registro 609/970 y por la otra parte comparece el C. Lic. Trinidad Jesús Ramírez Pérez en su carácter de representante legal del organismo público para municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, acreditando su personalidad con instrumento notarial no. 3442 de fecha 28 de febrero del 2012 pasado ante la fe del notario público número 128 en ejercicio en esta ciudad, exhibiendo original y copia para su previo cotejo; ambas partes se reconocen la personalidad con la cual comparecen y cuya finalidad es la de exhibir en original y tres copias del contrato colectivo de trabajo que habrá de regir las relaciones laborales entre los comparecientes a partir de la presente fecha, agregando que el organismo reconoce el adeudo de esta y anteriores administraciones, del cumplimiento de la cláusula trigésima cuarta del contrato que aquí se deposita que corresponde a la entrega de los uniformes tanto para mujeres como para hombre y para cubrirlo se compromete a pagar un bono de \$9,156.00 (nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) que corresponde a 14 (catorce) dotaciones a los 209 (doscientos nueve) trabajadores varones del sindicato, arrojando un total de \$1,913,604.00 (un millón novecientos trece mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N. y \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) que corresponde a 2 (dos) dotaciones a las 74 (setenta y cuatro) trabajadoras femininas que arroja un total de \$222,000.00 (doscientos veintidos mil pesos 00/100 M.N.); dando un gran total de \$2,135,604.00 y al momento del depósito de este contrato, los representantes sindicales reciben la cantidad de \$137,340.00 (ciento treinta y siete mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) mediante cheque no. 0005854 de fecha 29 de octubre de 2015 a cargo del Banco Banregio como cumplimiento inicial y parcial, siendo la firma del presente, el recibo más eficaz que en derecho proceda; por lo que solamente resta la cantidad de \$1,998,264.00 (un millón novecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) pagadero, ya que en su oportunidad se realizará su pago, por lo que se irán restando las cantidades conforme se vaya efectuando su pago, a lo que los representantes del sindicato manifiestan su conformidad, por lo que solicitan los comparecientes que en su oportunidad se remita el presente a la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado para que acuerde lo que en derecho proceda, del presente acuerdo quedan notificados los comparecientes, quienes firman al margen para constancia legal, entrega copia del mismo a cada una de las partes. CÚMPLASE.

-- ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN LOS C. C. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN ESTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.- DOY FE.

EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL

LIC. ALBERTO PÉREZ PEÑA

REPRESENTANTE OBRERO

LIC. JOSE IGNACIO MORALES GIL

SECRETARIO DE ACUERDO

REPRESENTANTE PATRONAL

LIC. JUAN JOSE MARTINEZ RIVERA

LIC. FRANCISCO JAVIER CAMPOS RICARIO

En la Local de Conciliación y Arbitraje  
Junta Especial No. 4  
34. Reynosa, Tam.



*José Amaro Lira*  
*José María Dávila*

*José Amaro Lira*  
*Laura Felicitas García Dávila*

*Trinidad Jesús Ramírez Pérez*